

Lima, 08 MAR. 2013

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 93 -2013-GAD/RENIEC

**VISTO:** el Memorando N° 000709-2013/GAD/RENIEC (06MAR2013) de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000454-2013/GAD/SGLG/RENIEC (05MAR2013) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; los Memorandos N° 000466 y 000459-2013/GPP/RENIEC (04MAR2013) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; los Informes N° 000363 y 000359-2013/GPP/SGP/RENIEC (27FEB2013) de la Sub Gerencia de Presupuesto y el Informe N° 000410-2013/GAJ/RENIEC (08MAR2013) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 016-2013-GAD/RENIEC de fecha 22ENE2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, según lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8° de la norma acotada;

Que, la Gerencia de Informática remitió su pedido de compra y especificaciones técnicas para la "Adquisición de Tablet - Proceso de Revocatorias de Autoridades de la Municipalidad Metropolitana de Lima"; respecto de lo que, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 151,920.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, diversos órganos de la Entidad remitieron sus pedidos de compra y especificaciones técnicas, para la "Adquisición de Sillas Fijas y Giratorias - Proceso de Revocatorias de Autoridades de la Municipalidad Metropolitana de Lima"; respecto de los que, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 128,400.00 (Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender el requerimiento del servicio materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que, mediante Memorando N° 0709-2013/GAD/RENIEC, esta Gerencia solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas inclusiones indicadas en la presente resolución;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente

al presente ejercicio, procediendo con las inclusiones de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC, se designó al suscrito, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 050-2013/JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 14FEB2012;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, los siguientes procesos de selección:



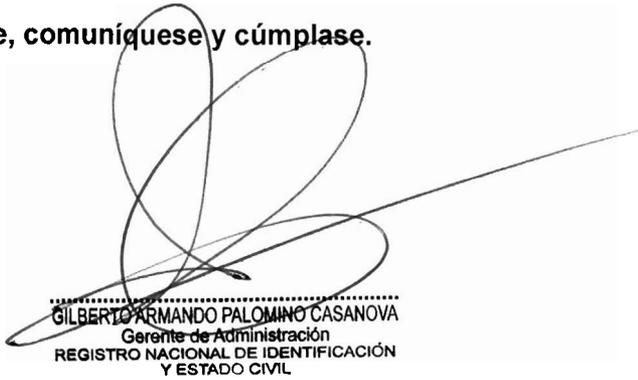
N. REF.	DESCRIP. DEL ANTEC.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBS.	TC
												DEPA	PROV	DIST		
		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE TABLET - PROCESO DE REVOCATORIAS DE AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	5 - UNIDAD	151.920.00	1 - Soles	00	3- Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		
		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE SILLAS FIJAS Y GIRATORIAS - PROCESO DE REVOCATORIAS DE AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	5 - UNIDAD	128.400.00	1 - Soles	00	3- Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		



**Artículo Tercero.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a la precisión del artículo precedente de la presente Resolución Gerencial.

**Artículo Cuarto.-** Las Gerencias de Administración e Informática efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA  
Gerente de Administración  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



GPC/jca